Villarrica,14 de julio de 2021

UNVES/UOC/N° 127/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID N° 399.500,** que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Al respecto, informamos que para este proceso en particular la Convocante recurre a la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad total de bienes a ser utilizados en el presente periodo y a efectos de cumplir con las necesidades y requerimientos de todas las Facultades y Direcciones de la Universidad durante la vigencia del o los contratos. En tal sentido, a parte del uso diario en las oficinas y facultades de estos insumos, surge la necesidad de realizar diferentes tipos de informes exigidos de órganos externos a la Institución que generalmente son extensos y requiere mayor consumo de útiles (hojas, tóner, tinta, etc.), lo cual hace que no se pueda determinar la cantidad exacta a ser utilizado y también a fin de evitar el desabastecimiento por causas imprevistas.

En todo lo que respecta a las exigencias de adoptar la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de la DNCP 4576/2020 de fecha 08/10/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.".

Es importante destacar que, para el inicio del proceso se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las cantidades mínimas solicitadas en la licitación, como así mismo, visto que el llamado es Plurianual, se verifica en el Formulario Plurianual que la institución tiene previsto para el siguiente periodo la disponibilidad para cubrir la totalidad o cantidades máximas para todos los ítems.

Considerando el carácter plurianual del proceso, en caso que sea necesario para alguno de los ítems, se estará realizando un adelanto de plurianualidad teniendo en cuenta previamente la disponibilidad presupuestaria para el efecto.

Los Contratos con los oferentes adjudicados serán administrados por la Dirección General de Administración y Finanzas. Los pagos se realizarán por los bienes entregados a satisfacción de la Convocante conforme a las exigencias de la licitación.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición ante cualquier consulta, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo